

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de PYMES
emitido por un Auditor Independiente

ENDURANCE MOTIVE, S.L.
Cuentas Anuales de PYMES
correspondientes al ejercicio anual terminado
31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de ENDURANCE MOTIVE, S.L.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de ENDURANCE MOTIVE, S.L. (la Sociedad) que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMES) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que fuimos nombrados auditores de la Sociedad con posterioridad al inicio del ejercicio, no pudimos presenciar el recuento físico de las existencias iniciales ni verificar las cantidades de dichas existencias mediante procedimientos alternativos. En consecuencia, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de los ingresos por variación de existencias incluidos en los epígrafes de "Variación de existencias de productos terminados" y "Aprovisionamientos" por importes de 18 miles de euros y 101 miles euros, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES del ejercicio 2019 adjunta.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que deben comunicar en nuestro informe.

Valoración y valor recuperable de proyectos intangibles

Al 31 de diciembre de 2019, tal y como se indica en la nota 4 de la memoria de PYMES adjunta, el inmovilizado intangible representa un importe de 156 miles de euros del balance de situación de PYMES a dicha fecha. La evaluación por parte de la dirección de la Sociedad acerca de la valoración de los proyectos activados fue significativa para nuestra auditoría debido a la relevancia del epígrafe del balance, del hecho de que la recuperabilidad de dichos intangibles depende del cumplimiento de proyecciones de flujo de caja futuros y otras variables con alto nivel de incertidumbre y que son asimismo claves para la continuidad de la Sociedad.

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, a) revisión de la adecuación del cumplimiento de las condiciones para el registro de los activos intangibles, b) reuniones con la dirección financiera acerca de la evaluación por parte de la dirección con respecto a las proyecciones presentadas, c) revisión del test de deterioro preparado por la Sociedad y d) revisión del cumplimiento del plan de negocios hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales de PYMES. Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información presentada por la Sociedad que se incluye en las notas 3.1 y 4 de las cuentas anuales de PYMES adjuntas.

Otras cuestiones

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, además de la información del ejercicio 2019, la correspondiente al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en la nota 2.4 de la memoria de PYMES adjunta, no fue auditada. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de PYMES del ejercicio 2019.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota II de la memoria de PYMES adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y

